



# **Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)**

## **Ejercicio fiscal 2024**

### **H. Ayuntamiento del Municipio de Atitalaquia Hidalgo**



## ÍNDICE

Introducción.....	3
Características del fondo.....	4
MODULO I. Diseño.....	8
MODULO II. Planeación estratégica y orientación a resultados.....	30
MODULO III. Cobertura y focalización.....	35
MODULO IV. Operación.....	38
MODULO V. Percepción de la población atendida.....	57
MODULO VI. Medición de resultados.....	59
Análisis FODA.....	73
Conclusiones.....	81
Bibliografía.....	86
Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del fondo.....	87
Anexo 4. Indicadores.....	90
Anexo 5. Metas del fondo.....	91
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno .....	96
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos susceptibles de mejora.....	97
Anexo 10. Evolución de la cobertura .....	98
Anexo 11. Información de la población atendida .....	99
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” .....	100
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	101
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....	102



## INTRODUCCIÓN

El presente informe deriva de un proceso exhaustivo de análisis basado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del municipio de Atitalaquia Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este documento se compone de seis secciones temáticas que abordan 41 preguntas de análisis, respaldadas por 10 anexos. El propósito es proporcionar una base sólida y justificada para evaluar el desempeño del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, en relación con la gestión de los recursos asignados del FAISMUN. Las secciones temáticas diseñadas para el ejercicio fiscal 2024 del FAISMUN adoptan un enfoque integral para la evaluación, abordando los siguientes aspectos:

**Módulo I Diseño:** Evaluación de la coherencia y pertinencia de los programas y proyectos en relación con los objetivos del Fondo. Se analiza si los proyectos están alineados con las necesidades identificadas y si su diseño es adecuado para alcanzar los objetivos planteados.

**Módulo II Planeación y Orientación a Resultados:** Análisis de la estrategia de planificación y su alineación con los resultados esperados. Se revisa la calidad de la planificación y la claridad con la que se establecen metas y objetivos.

**Módulo III Cobertura y Focalización:** Revisión de la cobertura geográfica y demográfica de los proyectos, así como su enfoque en las áreas de mayor necesidad. Se evalúa si los recursos se están destinando adecuadamente a las poblaciones más vulnerables.

**Módulo IV Operación:** Evaluación de la implementación de los proyectos y el uso eficiente de los recursos. Se examina la eficacia de los mecanismos operativos y la capacidad de ejecución del municipio.

**Módulo V Percepción de la Población Atendida:** Recopilación y análisis de la opinión de los beneficiarios respecto a los impactos de los proyectos. Se toma en cuenta la satisfacción de los ciudadanos y la percepción de los cambios generados por los proyectos.

**Módulo VI Medición de Resultados:** Análisis de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados. Se verifica si los resultados alcanzados



corresponden a los objetivos establecidos y se mide el impacto real de las intervenciones.

Este informe pretende no solo cumplir con los requisitos de rendición de cuentas y transparencia, sino también identificar áreas de mejora y proporcionar recomendaciones que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

La evaluación busca asegurar que el Fondo sea utilizado de manera efectiva y que los proyectos financiados generen beneficios tangibles y duraderos para los habitantes del municipio de Atitalaquia. Al documentar detalladamente el proceso y los hallazgos, se espera fortalecer la gestión pública y promover una cultura de mejora continua en la administración de los recursos públicos.

### **CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), regulado por los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es fundamental para distribuir recursos destinados a obras y acciones sociales en México, beneficiando principalmente a poblaciones en pobreza extrema y zonas con alto rezago social. Se financia con el 2.5294% de la recaudación federal participable y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El FAIS se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), conocido como FAISMUN, que financia áreas como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda.

Las prioridades de estas obras se establecen según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar.

La Unidad Responsable de dar seguimiento al ejercicio adecuado de este fondo a nivel federal, es la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el municipio de Atitalaquia, es la Dirección de Obras Públicas quien se encarga de la asignación y seguimiento de los recursos del FAISMUN. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal comenzó a operar en 1999 en la mayoría de los municipios del país. Desde entonces, ha funcionado según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, actualmente conocidos como Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la



Infraestructura Social. El Presupuesto asignado al Municipio de Atitalaquia para el ejercicio fiscal 2024 por concepto del FAISMUN fue de \$9,296,449.00. El problema o necesidad para atender de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la LCF son las necesidades de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda, y considerando la información contenida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar.

La alineación programática del objetivo del Fondo, a los Ejes y objetivos nacionales, estatales y municipales se establece en la siguiente tabla.

**Cuadro 1. Alineación programática del FAISMUN a los distintos instrumentos de planeación**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo Desarrollo Sostenible
II I. Economía	<b>Acuerdo 4 Desarrollo sostenible y estructura transformadora</b>  Objetivo 4.1 Infraestructura para el Desarrollo Social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.5. Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.	1. Fin de la pobreza. 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social	
		4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.	

Fuente. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028; y el Plan de Desarrollo Municipal de Atitalaquia 2024-2027.

El objetivo del FAIS según el artículo 33 de la LCF, es financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto



en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Particularmente el FAISMUN, los recursos a acciones de potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que respecta a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el Fondo, se señala que, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) distingue tres tipos de poblaciones: la población potencial, que incluye a todas las personas con necesidades justificadas para un programa; la población objetivo, que son aquellas planificadas para ser atendidas según criterios específicos; y la población atendida, que son las personas efectivamente beneficiadas en un ejercicio fiscal. De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población potencial corresponde a la totalidad de habitantes del municipio, es decir 31,525 personas.

En tanto que la población objetivo corresponde al total de personas que viven en pobreza conforme a lo reportado en Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio de Atitalaquia, 2024, es decir 395 en pobreza extrema.

El presupuesto asignado en 2024 fue de \$9,296,449.00 del cual se ejerció \$8,234,257.95

El FAISMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal, compuesta por 22 indicadores distribuidos en los cuatro niveles. Los indicadores de responsabilidad son tres correspondientes al nivel de actividades y que corresponden a Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, y Porcentaje de proyectos de contribución complementaria registrados en la MIDS.

Por otro lado, dentro de la evidencia documental, el Municipio reportó las fichas técnicas de los seis indicadores distribuidos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Esta matriz proporciona un marco estructurado para evaluar el impacto y el rendimiento de las acciones emprendidas con los recursos del fondo, abarcando aspectos cruciales como la eficacia en la ejecución de proyectos, la mejora en la calidad de vida de las comunidades beneficiarias y el alcance de metas específicas relacionadas con la infraestructura social.



Respecto al diseño del Fondo, se puede afirmar que, a nivel federal, este es adecuado para abordar la problemática o necesidad identificada. Cada uno de los objetivos en los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está coherentemente alineado, lo que permite el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos. En el ámbito municipal, la problemática se define como la necesidad de “mejorar el desarrollo de la infraestructura urbana para el óptimo progreso de la ciudadanía”, siendo la principal barrera la “falta de desarrollo en la infraestructura urbana, que impide cubrir todas las necesidades con el desarrollo actual”.

Es importante señalar que la problemática no se describe como una situación negativa, sino como un objetivo a alcanzar. El enfoque está en mejorar la infraestructura urbana para promover el progreso óptimo de la ciudadanía, reflejando una perspectiva positiva de avance y mejora, en lugar de identificar un problema grave o una deficiencia crítica.

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados a los tomadores de decisiones en el municipio de Atitalaquia

### **NOTA METODOLÓGICA**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, utilizando información proporcionada por la entidad responsable del Fondo, así como datos adicionales considerados relevantes por la instancia evaluadora. El análisis se divide en seis temas y 31 preguntas, algunas requieren respuestas binarias (SÍ/NO) con sustento documental y argumentos explícitos, mientras que otras se responden con análisis basado en evidencia documental.



## MÓDULO I. DISEÑO

### ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta</li></ul>

#### Justificación:

De conformidad con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, en su artículo 33, que establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social deben destinarse a financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, por lo que en el objetivo del propósito a nivel federal se señala que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, señalando que la problemática primordial es el rezago social y la pobreza extrema causada por la carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.



En ese sentido se tiene, que la Secretaría de Bienestar Federal emite anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, documento que tiene como finalidad orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del FAIS; por lo que proporciona cifras y detalles sobre la población afectada por la pobreza y el rezago social a nivel estado, y municipio.

En tanto que, derivado de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 del Municipio de Atitalaquia, se identificó un acuerdo sobre Política Social (Pobreza y Cohesión Social); sin embargo, este no define la problemática del FAISMUN, pues únicamente se limita a hacer de conocimiento las estadísticas sobre población y pobreza. Asimismo, de acuerdo con la evidencia documental entregada, se identifica el documento del Programa Presupuestario FAISM “Desarrollo de Infraestructura Urbana”. En este documento, se define la lista de proyectos desarrollados en el municipio y se establece como el eje central para disminuir la “falta de desarrollo en la infraestructura urbana, que impide cubrir la totalidad de las necesidades con el desarrollo actual”. Además, define a la población potencial como “Mejorar el desarrollo en la infraestructura urbana para el óptimo progreso de la ciudadanía”, y a la población objetivo como: “En las distintas zonas de Atitalaquia se reduce la carencia de servicios básicos de infraestructura urbana.

Por lo anterior, es preciso señalar que, la problemática no se describe como una situación negativa, sino más bien como un objetivo a alcanzar. En este sentido, el enfoque está en mejorar el desarrollo de la infraestructura urbana para promover el óptimo progreso de la ciudadanía, lo cual implica una visión positiva de avance y mejora en lugar de identificar un problema grave o una deficiencia crítica. Es importante destacar que las delimitaciones de la población potencial y objetivo según el documento revisado no se alinean con las definiciones establecidas por el CONEVAL. Estas delimitaciones no reflejan necesariamente las condiciones específicas o los criterios detallados que el CONEVAL utiliza para identificar y clasificar a la población en términos de carencias y necesidades específicas de servicios básicos de infraestructura urbana. Por lo tanto, existe una discrepancia entre cómo se define la población beneficiaria en el documento municipal y los estándares establecidos por la institución nacional de evaluación y medición de la pobreza en México. En resumen, a pesar de que existe un marco legal y lineamientos generales establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Secretaría del Bienestar, la documentación del Municipio de Atitalaquia no proporciona una identificación clara y específica del problema que se pretende atender con el FAISMUN.



**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia realizar un diagnóstico detallado que identifique claramente la problemática específica a abordar con los recursos del FAISMUN, desarrollar estrategias y metas específicas, e integrar esta información en el Plan de Desarrollo Municipal. Además, se sugiere capacitar al personal y asignar responsabilidades claras para la implementación y seguimiento de las acciones, así como establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el impacto deseado en la reducción de la pobreza y el rezago social.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

La Ley de Coordinación Fiscal establece los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y ofrece una visión general de los problemas de la población. Por otro lado, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado anualmente por la Secretaría de Bienestar Federal, proporciona información relevante sobre las condiciones de pobreza, rezago social y marginación, así como los principales indicadores socioeconómicos del municipio.



En ese sentido y tras revisar la documentación provista por el Municipio de Atitalaquia se precisa que ha realizado un análisis del problema en el marco del Programa Presupuestario FAISM, el cual está asociado al Fondo. En este análisis, se define la problemática central como la “falta de desarrollo en la infraestructura urbana para el óptimo progreso de la ciudadanía, se cubren la totalidad de las necesidades con el desarrollo actual”. Sin embargo, no se identifican las causas y los efectos de esta problemática, ni se dispone de un diagnóstico detallado que cumpla con las características establecidas por CONEVAL, incluyendo la ubicación territorial precisa de la población afectada. Tampoco se ha establecido un plazo claro para la revisión y actualización del diagnóstico.

Es preciso señalar que, aunque existen marcos legales y documentos informativos como la Ley de Coordinación Fiscal y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que proporcionan una base general sobre las condiciones socioeconómicas de la población, el Municipio de Atitalaquia carece de un diagnóstico específico y detallado a nivel local. Esta carencia puede limitar la efectividad de las intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda que el Municipio de Atitalaquia realice un análisis exhaustivo que incluya la identificación clara del problema, sus causas y efectos, la cuantificación y descripción específica de la población afectada, y la ubicación territorial precisa. Adicionalmente, es crucial establecer un plazo regular para la revisión y actualización del diagnóstico del problema. Este análisis detallado garantizará una intervención más efectiva y basada en evidencia, alineada con los objetivos del FAISMUN y las necesidades reales de la comunidad.

**3. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional, estatal o nacional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: Sí**



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

### Justificación:

Conviene señalar que los recursos del FAIS se distribuyen en función de la participación de cada estado en la magnitud y profundidad de la pobreza a nivel nacional; por lo que al considerar lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 de la LCF, que señala que se debe de utilizar la información de pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó una actualización de los valores de las variables y fuentes de información para el cálculo del FAIS, conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF, empleando los datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2020-2022, publicados el 10 de agosto de 2023 por el CONEVAL.

Con esta actualización, los datos resultantes difieren sustancialmente de los arrojados inicialmente, al sustituir los valores de las variables contenidas en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del fondo de aportaciones para la infraestructura social, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.", publicado en el DOF el 15 de agosto de 2023; por ende, la información para las 32 entidades federativas contenida en el PEF 2024 cambió en relación con la publicada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



La distribución de los recursos a nivel municipal es un proceso que está a cargo de las entidades federativas y el ejercicio de los recursos y su comprobación es responsabilidad de los gobiernos locales y de las entidades federativas, mismos que deberán sujetarse a lo establecido en la LCF, a los Lineamientos del Fondo y demás normatividad aplicable.

El Propósito del Fondo se define como “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. Esto se relaciona directamente con las carencias en servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social.

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

Sí, existen conceptos comunes entre el propósito del Fondo y los objetivos del Programa Sectorial a nivel federal y estatal. A nivel federal, el Fondo se vincula al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, específicamente con el objetivo 2: «Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios». La estrategia relacionada es «Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación». Este objetivo y estrategia federal comparten la misma población objetivo que el propósito del Fondo, es decir, aquellas personas que viven en zonas marginadas o en situación de pobreza extrema.

A nivel estatal, el propósito del Fondo también se alinea con el Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo 2023-2028, mediante el objetivo «Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense». Este objetivo estatal igualmente coincide con el propósito del Fondo, ya que ambos buscan mejorar el acceso a servicios básicos y reducir la marginación en zonas con altos grados de rezago social.

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.**



El logro del propósito del FAISM-DF claramente contribuye al cumplimiento de las metas de los programas sectoriales tanto a nivel federal como estatal. A nivel federal, al reducir los rezagos en infraestructura social básica en las zonas más necesitadas, el Fondo directamente apoya la meta del objetivo 2 del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de reducir las desigualdades socioeconómicas entre territorios. Mejorando las condiciones de vida en las áreas marginadas, se avanza en la reducción de la marginación y se promueve un desarrollo más equitativo.

A nivel estatal, el propósito del Fondo contribuye significativamente al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo. Al enfocarse en la disminución de las carencias en servicios básicos de la vivienda, el Fondo ayuda a mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense y a garantizar un acceso más amplio y equitativo a estos servicios esenciales. Esto, a su vez, se traduce en un impacto positivo en el desarrollo urbano sostenible y en la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

En conclusión, el propósito del FAISM-DF está claramente vinculado con los objetivos de los programas sectoriales a nivel federal y estatal. La coincidencia en la población objetivo y la contribución al cumplimiento de metas específicas de dichos programas demuestra la alineación y relevancia del Fondo en el marco de las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

#### **4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

Este propósito está directamente vinculado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



### ODS 1: Fin de la Pobreza

Meta 1.4: “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.”

**Justificación:** El propósito del FAISM-DF de reducir los rezagos en infraestructura social básica se alinea directamente con la meta 1.4, ya que mejorar la infraestructura y servicios básicos en viviendas para las personas en situación de pobreza extrema contribuye significativamente a garantizar sus derechos y acceso a recursos económicos y servicios básicos.

### ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Meta 6.2: “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.”

**Justificación:** Al enfocarse en la mejora de los servicios básicos en las viviendas, especialmente en el suministro de agua y saneamiento, el FAISM-DF contribuye directamente a la meta 6.2 del ODS 6. La provisión de servicios de saneamiento e higiene adecuados es una parte esencial del propósito del Fondo, mejorando la calidad de vida de las poblaciones vulnerables y reduciendo riesgos sanitarios.

Adicionalmente, el logro del Propósito aporta de forma indirecta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ODS 3: Salud y Bienestar, puesto que, al mejorar la infraestructura social básica, como el acceso a agua potable y saneamiento, contribuye indirectamente a la reducción de enfermedades transmitidas por el agua y mejora la salud general de la población, apoyando el ODS 3.**

ODS 4: Educación de Calidad. La mejora de la infraestructura básica y los servicios en las comunidades marginadas crea un entorno más favorable para la educación, lo que puede incrementar la asistencia escolar y el rendimiento académico, contribuyendo de manera indirecta al ODS 4.



ODS 10: Reducción de las Desigualdades. Al focalizarse en las áreas con mayores rezagos sociales y pobreza extrema, el FAISM-DF contribuye a reducir las desigualdades dentro de los países, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables y apoyando el ODS 10.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. La mejora de la infraestructura urbana en zonas de atención prioritaria y localidades con alto rezago social contribuye indirectamente a la meta de hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, apoyando el ODS 11.

Finalmente, el análisis de la vinculación del Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 revela una conexión directa e indirecta significativa con varios de estos objetivos.

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>



**Justificación:**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define a las poblaciones de la siguiente manera:

- Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

En ese sentido y de conformidad con lo señalado en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 del Municipio de Atitalaquia, para dar respuesta a cada uno de los incisos se precisa lo siguiente:

a) La unidad de medida utilizada para definir las poblaciones es el número de personas. Esto es consistente tanto en los documentos oficiales como en el diagnóstico del problema, lo que permite una clara cuantificación y seguimiento de las poblaciones involucradas.

b) Están Cuantificadas

Sí, las poblaciones están claramente cuantificadas:

Población Potencial: Corresponde a la totalidad de habitantes del municipio de Atitalaquia, que son 168,369 personas.

Población Objetivo: Incluye a las personas que viven en pobreza, totalizando 395 personas en pobreza extrema).

**c) Metodología para su Cuantificación y Fuentes de Información**

La cuantificación de las poblaciones se basa en la metodología y fuentes de información siguientes:

Metodología: La identificación y cuantificación de las poblaciones se realiza a través de encuestas y censos que permiten medir la situación socioeconómica de los habitantes. Esto incluye la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el Censo de Población y Vivienda, y otros estudios locales específicos. La clasificación de la pobreza se basa en los criterios establecidos por CONEVAL, que



incluyen dimensiones como ingresos, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos, entre otros.

Fuentes de Información: Los datos provienen de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los informes de CONEVAL, y los registros administrativos locales y estatales.

#### **d) Plazo para su Revisión y Actualización**

El plazo para la revisión y actualización de las cifras y características de las poblaciones está definido de acuerdo con las políticas y calendarios de los censos y encuestas nacionales y locales:

Respecto a la revisión periódica, se informe que las cifras se revisan y actualizan cada dos a cinco años, coincidiendo con la realización de encuestas nacionales como la ENIGH y el Censo de Población y Vivienda. Este intervalo permite captar cambios significativos en la situación socioeconómica de las poblaciones.

Actualización Anual: Además, hay actualizaciones anuales disponibles a través de informes como el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, que proporcionan datos recientes para ajustes necesarios en la planificación y ejecución de programas sociales.

La definición y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida están bien documentadas y cuantificadas en el contexto del municipio de Atitalaquia para el año 2024. La metodología de cuantificación es sólida y se basa en fuentes de información confiables y oficiales. Además, hay plazos claros para la revisión y actualización de los datos, asegurando que la información utilizada para la toma de decisiones sea relevante y actualizada.

Esto demuestra un enfoque riguroso y sistemático en la planificación y evaluación de los programas sociales, alineado con las directrices de CONEVAL.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda precisar la definición de la población potencial y objetivo en los documentos generados por el Municipio. Es crucial avanzar en la generación y homologación de los distintos instrumentos existentes para asegurar una mayor claridad y coherencia en la identificación de estos grupos.



**6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:**

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

**Justificación:**

Derivado de la revisión documental, se precisa que el Municipio proporcionó el documento de la cuenta pública 2024 del FAISM, el cual contiene un listado de 17 obras y acciones realizadas con los recursos del FAISMUN, mismas que se llevaron a cabo en las localidades que se enumeran a continuación.

**Cuadro 2. Listado de obras beneficiadas de los proyectos financiados con el FAISMUN ejercicio 2024**

CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
2024/FAISM010001	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE PEDRO MARÍA ANAYA (TRAMO PORFIRIO DÍAZ - PRESA DOLORES)	TLAMACO	\$ 1,051,514.49	100.00%	100.00%
2024/FAISM010002	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE JAIME SABINES, LOCALIDAD DE TEZOQUIPA	TEZOQUIPA	\$ 480,561.59	100.00%	100.00%
2024/FAISM010003	REENCARPETADO DE LA CALLE 2 DE ABRIL	ATITALAQUIA	\$ 216,079.24	100.00%	100.00%
2024/FAISM010004	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE CARLOS MARX, COLONIA BARRIO ALTO, LOCALIDAD TLAMACO	TLAMACO	\$ 972,460.69	100.00%	100.00%
2024/FAISM010005	REENCARPETADO ASFÁLTICO DE CALLE PUERTO ESCONDIDO EN VILLAS DE ATITALAQUIA	ATITALAQUIA	\$ 711,747.17	100.00%	100.00%
2024/FAISM010006	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE FELIPE ÁNGELES LOC. EL TABLÓN	TABLÓN	\$ 808,529.72	100.00%	100.00%
2024/FAISM010007	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE FRAY DIEGO Y FUERZA AÉREA	TLAMACO	\$ 1,275,296.48	100.00%	100.00%
2024/FAISM010008	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE CRISANTEMO, LOC. DE TLAMACO	TLAMACO	\$ 508,670.18	100.00%	100.00%
2024/FAISM010009	REENCARPETADO ASFÁLTICO DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN VILLAS DE ATITALAQUIA	ATITALAQUIA	\$ 492,517.17	100.00%	100.00%
2024/FAISM010010	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE EMILIANO PORTES GIL EN LA LOCALIDAD DE TLAMACO	TLAMACO	\$ 596,165.22	100.00%	100.00%
2024/FAISM010011	REENCARPETADO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ATITALAQUIA	\$ 1,120,716.00	100.00%	100.00%
2024/FAISM010012	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COL. DENDHO	COLONIA DENDHO	\$ 579,578.20	100.00%	100.00%
2024/FAISM010013	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE CERRADA LUIS G. URBINA	TEZOQUIPA	\$ 482,612.85	100.00%	100.00%

Fuente. Evidencia documental del POA del FAISM



En el cuadro presentada, se observa que fueron 13 localidades las que se beneficiaron con los recursos del FAISMUN. Cada obra o acción cuenta con una clave específica que permite su verificación, además de incluir una estimación del número de personas beneficiarias por proyecto, el tipo de proyecto y el monto asignado a cada uno de ellos. Sin embargo, se ha identificado una omisión importante ya que el documento no incluye las características de las localidades conforme a lo señalado en la normatividad vigente. Esto es fundamental dado que la naturaleza del Fondo implica el financiamiento de obras y acciones que beneficien a la población en pobreza extrema, y rezago social.

Por lo anterior, es imperativo que existan mecanismos documentados y regularmente aplicados para la depuración y actualización de la base de datos de beneficiarios. La implementación rigurosa de estos criterios asegura que la administración del Fondo sea transparente, eficiente y equitativa, permitiendo un seguimiento adecuado y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a apoyar a la población objetivo.

#### **Aspectos Susceptible de Mejora:**

Para mejorar la gestión y la transparencia del FAISMUN, se recomienda que el Municipio incluya en futuros informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable. Esto contribuirá a una mejor evaluación y seguimiento del impacto de las obras y acciones realizadas, garantizando así que los recursos sean destinados de manera óptima a las comunidades que más lo necesitan.

**7. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí**

Justificación:

En el numeral 2.8.1 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se establece que:



### **“2.8.1 Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema”**

Con base en lo establecido en el artículo 33 de la LCF, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear proyectos de obras dirigidos a población en pobreza extrema cuando los recursos del FISE o FAISMUN se destinen:

- I. En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- II. En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social.

Para tal efecto será necesario acreditar que la población a beneficiar se encuentra en situación de pobreza extrema mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica- CUIS.

El CUIS permite identificar a la población en pobreza extrema retomando los criterios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza determinados por el CONEVAL, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la LGDS.

El levantamiento del CUIS deberá realizarse en la localidad en donde se ejecutará el proyecto; es responsabilidad de los gobiernos locales y de las entidades federativas realizar la captura, asociación y acreditación en la MIDS, debiendo asegurar la veracidad de la información.

Para realizar el proceso de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, se deberá atender la siguiente clasificación de los proyectos y mecanismos:”

Por lo anterior, es preciso señalar que, se cuenta con evidencia de que el Municipio aplicó el CUIS para recolectar datos socioeconómicos de los beneficiarios del fondo.

Este cuestionario es una herramienta esencial para obtener información detallada y precisa sobre la situación económica y social de las personas y familias que se benefician de las obras y acciones realizadas con el FAISMUN.

La aplicación de este cuestionario permite evaluar de manera integral el nivel de ingreso, las condiciones de vivienda, el acceso a servicios básicos, el nivel educativo, entre otros aspectos fundamentales que permiten determinar la elegibilidad y la necesidad de la población.



Sin embargo, a pesar de contar con la documentación que respalda la aplicación del CUIS, se desconocen aspectos cruciales del proceso.

No se tiene claridad sobre el procedimiento exacto utilizado para la implementación del cuestionario, lo cual incluye detalles sobre la metodología de recolección de datos, la capacitación del personal encargado de llevar a cabo las encuestas y el sistema empleado para la sistematización y almacenamiento de la información recabada.

Además, no está claro si la información obtenida a través del CUIS es efectivamente utilizada en la toma de decisiones para la distribución de los recursos del fondo. La falta de transparencia en este aspecto impide evaluar la eficacia del proceso y garantizar que los recursos se asignen de manera justa y eficiente, atendiendo las necesidades reales de la población más vulnerable. Es fundamental establecer procedimientos claros y transparentes que aseguren que la información recabada se integre de manera efectiva en la planificación y ejecución de los programas sociales, optimizando así la asignación de recursos y mejorando el impacto de las intervenciones municipales.

**Aspectos Susceptibles de mejora:**

Se recomienda establecer procedimientos estandarizados y sistemáticos para la aplicación del CUIS que incluyan un diseño claro del muestreo, capacitación del personal, sistematización centralizada de la información y su integración en la toma de decisiones. Estos pasos asegurarán la recolección de datos precisos y representativos, optimizando la asignación de recursos y diseñando políticas sociales más efectivas, mientras se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal.

**8. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.



**Justificación:**

A nivel federal, el Fondo se ejecuta a través del Programa Presupuestario I004- FAIS Municipal dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal, que consta de 22 indicadores organizados en cuatro niveles, como se detalla en la tabla siguiente. Esta matriz proporciona un marco estructurado para evaluar el impacto y el desempeño de las acciones financiadas por el fondo, abarcando aspectos esenciales como la eficiencia en la ejecución de proyectos, la mejora de la calidad de vida en las comunidades beneficiadas y el logro de objetivos específicos relacionados con la infraestructura social.

**Cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social Porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total



		de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF



		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
Actividades	C1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS. Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2024 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

En tanto que, a nivel municipal, también se cuenta con una MIR específica del Fondo, que corresponde al Programa Presupuestario 00011- Desarrollo de Infraestructura Urbana”. Además, se dispone de las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR. Los indicadores identificados se enlistan a continuación:



**Cuadro 4. MIR municipal del Programa FISM 2024**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
<b>Fin</b>	Mejor desarrollo en la infraestructura urbana para el óptimo progreso de la ciudadanía	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana y equipamiento
<b>Propósito</b>	En las distintas zonas de Atitalaquia se reduce la carencia de servicios básicos de infraestructura urbana	Crecimiento del índice de ejecución de obra
<b>Componente</b>	Obras de beneficio social entregadas	Ejecución y recepción de obra pública
<b>Actividad</b>	Gestión de recursos para obra pública	Porcentaje de autorización de obras
	1.2. Ejecución y supervisión de obras de infraestructura y equipamiento autorizadas.	Porcentaje de obras ejecutadas.

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario FAISM 2024- Desarrollo de Infraestructura Urbana.

Por lo anterior, se afirma que el Municipio de Atitalaquia dispone de herramientas que permiten dar seguimiento de los avances y resultados obtenidos en el ámbito local. La existencia de una MIR específica para el Programa Presupuestario 00011-Desarrollo de Infraestructura Urbana, proporciona el inicio de una implementación hacia un marco estructurado para verificar el avance de las acciones emprendidas y asegurar la eficiencia en la ejecución de los proyectos destinados a mejorar la infraestructura social.

Sin embargo, valdría la pena verificar la lógica horizontal y vertical de la MIR. Esto asegurará la coherencia y alineación de los objetivos, indicadores y metas a lo largo de los distintos niveles del programa, garantizando que cada componente contribuya efectivamente al logro de los resultados deseados.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda verificar la lógica horizontal y vertical de la MIR, asegurando la coherencia y alineación de los objetivos, indicadores y metas a lo largo de los distintos niveles del programa, garantizando que cada componente contribuya efectivamente al logro de los resultados deseados. Una revisión minuciosa de esta lógica permitirá identificar posibles inconsistencias o áreas de mejora, optimizando así la eficiencia y



efectividad del seguimiento y evaluación de los proyectos de infraestructura social en el municipio.

**9. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:**

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios	
Datos del Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Ítem	22 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios		
Unidad Responsable*	420-Dirección General de Programación y Presupuesto C		
Enfoques Transversales	1(Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2(Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 3(Programas para superar la pobreza)		
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			Presupuesto (millones de pesos): 101,469.1
Eje	2 Política Social		
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			
Primera Cadena de Alineación			
Programa			
20 Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024			
Objetivo Prioritario			
2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR			

A nivel federal, en la MIR se pueden identificar 6 (Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, y comportamiento del indicador (ascendente, descendente).de los 8 elementos de los 22 indicadores de los 4 niveles



que conforman la MIR. Por otro lado, las fichas técnicas de los indicadores a nivel municipal contienen todos los elementos solicitados, lo que indica un mayor nivel de completitud y detalle en la información proporcionada.

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de esta mayor exhaustividad, aún se identifica la necesidad de avanzar hacia la generación de una MIR del FAISMUN a nivel municipal de manera completa.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia trabajar en la estandarización y mejora de la documentación relacionada con los indicadores del FAISMUN, asegurando la inclusión de todos los elementos requeridos para una evaluación exhaustiva y precisa del desempeño del fondo a nivel tanto federal como municipal. Esto garantizará una mejor capacidad de seguimiento, evaluación y toma de decisiones para el beneficio de la población.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal del FAISMUN muestran características favorables en cuanto a las metas establecidas:

- a. Unidad de medida: Se confirma que todos los indicadores cuentan con una unidad de medida definida (porcentaje y pesos), lo que proporciona claridad



en la interpretación de los resultados y facilita el seguimiento del progreso hacia las metas establecidas.

- b. **Orientación al desempeño:** Se observa que la mayoría de las metas son objetivas y no laxas, ya que los indicadores presentan avances positivos entre el 80 y 100% de cumplimiento. Sin embargo, es importante señalar que cuatro indicadores (“Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF” , “Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF” , “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF” , y “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF”) muestran cumplimientos por encima del 120%, lo que puede indicar una posible laxitud en la fijación de metas.
- c. **Factibilidad de alcanzar:** Si bien los indicadores muestran avances positivos, es necesario considerar la factibilidad de alcanzar las metas establecidas. La información proporcionada no de talla específicamente si las metas son factibles considerando los plazos y los recursos humanos y financieros disponibles. Sin embargo, se menciona que el resto de los indicadores presentan avances positivos, lo que sugiere que, en general, las metas podrían ser alcanzables.

En cuanto a los indicadores municipales, se destaca que también cuentan con unidad de medida y están orientados al desempeño.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia que, establecer metas claras y objetivas, asegurando que sean realistas y factibles de alcanzar considerando los recursos disponibles. Esto garantizará una gestión efectiva y orientada a resultados del FAISMUN a nivel federal y municipal.



## MÓDULO II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### 11. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
0	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

### Justificación:

No se cuenta con evaluaciones, auditorías de desempeño o informes de organizaciones independientes, así como de resultados de lo anterior respecto a este fondo en particular.

### Aspectos Susceptibles de Mejora:

- 1) Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF;
- 2) Contar con un programa presupuestario exclusivo y que tenga todos los anexos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado;



- 3) Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que realizan con los recursos del Fondo;
- 4) Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales;
- 5) Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente
- 6) Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM-DF;
- 7) Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de la evaluación que corresponda y se verifique su cumplimiento.

Sin embargo, es importante implementar procedimientos y acciones concretas que contribuyan a una mejora en la gestión del Fondo, basándose en las recomendaciones subsecuentes a partir de este ejercicio fiscal 2024 y los hallazgos obtenidos de dichas evaluaciones externas. Esto garantizará una gestión más eficiente y efectiva de los recursos, alineada con los objetivos y necesidades identificadas en las evaluaciones.

Se recomienda formalizar y documentar procedimientos estandarizados, acompañados de programas de capacitación continua para el personal, con el fin de implementar eficazmente las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

**12. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa**

**Justificación:**

Derivado de que no se han realizado Evaluaciones externas al respecto de este Fondo, no se cuenta con un análisis y Aspectos Susceptibles de Mejora a solventar para dar seguimiento e implementación de los puntos detectados. Sin embargo, a continuación, se detallan los puntos en los cuales se identifican para su debido seguimiento e implementación, a partir de este documento generado en base a la documentación presentada por el municipio de Atitalaquia:

1. Realizar un diagnóstico acerca de la problemática que busca resolver el Fondo a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).



2. Realizar planes anuales de trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión del mismo.
3. Realizar base de datos que registre los apoyos que se otorgan en los que aplique y los beneficiarios.
4. Mejorar la identificación de los procedimientos más importantes del Fondo a través de un Manual de Procedimientos.
5. Mejorar los analíticos del gasto del Fondo con desagregación por objetivo de gasto y actualizados.
6. Publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia, y mejorarlo de forma general.
7. Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF.
8. Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que se realizan con los recursos del Fondo.
9. Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales.
10. Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos se ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.
11. Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM-DF.
12. Desarrollar un Plan de Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación y se verifique su cumplimiento.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Implementar un sistema formal de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de desempeño y otros procesos de revisión. Este sistema debe incluir:

1. Desarrollar procedimientos claros y detallados para identificar, documentar y dar seguimiento a los ASM.
2. Designar responsables específicos dentro de la estructura organizativa del Municipio para supervisar la implementación de acciones correctivas relacionadas con los ASM.



3. Desarrollar planes de acción detallados que aborden los ASM identificados, estableciendo objetivos medibles, plazos y recursos necesarios para su implementación.
4. Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso en la implementación de las acciones correctivas y asegurar su efectividad a lo largo del tiempo.
5. Fomentar una cultura organizacional que valore el aprendizaje y la mejora continua, utilizando la retroalimentación obtenida del seguimiento de los ASM para optimizar los procesos y fortalecer la gestión de los recursos públicos.

Al implementar estas recomendaciones, el Municipio podrá mejorar significativamente su capacidad para abordar las áreas de mejora identificadas, fortaleciendo así la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y garantizando un servicio óptimo a la comunidad.

**13. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? No procede valoración cuantitativa.**

**No procede valoración cuantitativa**

**Justificación:**

1. Realizar un diagnóstico acerca de la problemática que busca resolver el Fondo a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Realizar planes anuales de trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión del mismo.
3. Realizar base de datos que registre los apoyos que se otorgan en los que aplique y los beneficiarios.
4. Mejorar la identificación de los procedimientos más importantes del Fondo a través de un Manual de Procedimientos.
5. Mejorar los analíticos del gasto del Fondo con desagregación por objetivo de gasto y actualizados.



6. Publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia, y mejorarlo de forma general.
7. Realizar un diagnóstico acerca de la problemática que busca resolver el Fondo tomando como referencia la Metodología del Marco Lógico (MML).
8. Realizar planes anuales de trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión.
9. Publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia, donde se especifiquen las obras y acciones implementadas con los recursos, especificando el número de población beneficiada.
10. Programar metas claras y alcanzables en los Indicadores de responsabilidad Municipal

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

1. Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF.
2. Es deseable que el Fondo cuente con un programa presupuestarios exclusivo y que tenga todos los anexos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado.
3. Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que se realizan con los recursos del Fondo.
4. Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales.
5. Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.
6. Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM-DF.
7. Desarrollar un Plan de Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación y se verifique su cumplimiento.



## MÓDULO III.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

**14. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
0	El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo

### **Justificación:**

Derivado del análisis de información, se precisa que el Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio. Por lo que, para mejorar su eficiencia y efectividad, es recomendable desarrollar una estrategia que incluya una definición clara de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de planificación de mediano y largo plazo, y congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo. Esta estrategia permitirá una mejor planificación, implementación y evaluación de las acciones del Fondo, garantizando que los recursos se dirijan adecuadamente a quienes más lo necesitan y maximizando el impacto positivo en las comunidades beneficiadas.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda desarrollar e implementar una estrategia documentada de cobertura para el Fondo, con el fin de mejorar la planificación y ejecución de los recursos y programas. Esta estrategia debe incluir criterios claros de elegibilidad basados en indicadores socioeconómicos y demográficos, así como una descripción detallada de los beneficiarios. Además, es crucial establecer metas anuales de cobertura cuantificables y desarrollar indicadores de desempeño para evaluar el progreso hacia



estas metas. Al implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo, se podrá medir el impacto de las acciones y realizar ajustes según sea necesario para garantizar una cobertura efectiva y equitativa.

**15. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

Una vez revisada la evidencia documental, es preciso señalar que el Fondo en el Municipio actualmente no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. No se han establecido procesos formales ni sistemas para determinar quiénes son los beneficiarios los programas y apoyos del Fondo. La falta de mecanismos para identificar la población objetivo puede dificultar la efectividad y la equidad en la distribución de recursos y servicios.

En consecuencia, no se dispone de información específica sobre los criterios de elegibilidad, análisis de necesidades, datos demográficos o socioeconómicos utilizados para identificar a la población objetivo, salvo la informada a través del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social que emite la Secretaría del Bienestar Federal.

La ausencia de estos mecanismos puede representar un desafío para dirigir adecuadamente los esfuerzos y recursos del Fondo hacia las personas y localidades que más los necesitan.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda desarrollar y establecer mecanismos adecuados para identificar su población objetivo, lo que puede incluir la definición de criterios de elegibilidad claros y específicos, la realización de análisis de necesidades locales, la recopilación de datos demográficos y socioeconómicos, y la consulta con la población. Estos mecanismos son fundamentales para garantizar que los recursos del Fondo se asignen de manera equitativa y eficaz, maximizando así su impacto en el desarrollo y el bienestar de la población atendida.



**16. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

La cobertura del Fondo puede evaluarse considerando las definiciones y cuantificaciones de la población potencial, población objetivo y población atendida en el Municipio:

Población Potencial: Se refiere a la totalidad de habitantes del municipio de Atitalaquia, que, según la información proporcionada, es de 31,525 personas. Esta cifra representa el alcance máximo de la intervención del Fondo, es decir, todas las personas que podrían beneficiarse de sus acciones. Población Objetivo: Incluye a las personas que viven en situación de pobreza, siendo un total de 395 personas en pobreza extrema. Esta cifra representa el grupo específico al que se dirigen las acciones del Fondo, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y reducir sus niveles de pobreza.

Población Atendida: Se refiere a las personas que efectivamente han recibido algún tipo de atención o beneficio del Fondo. Esta cifra no ha sido proporcionada en la información.

Para evaluar adecuadamente la cobertura del Fondo, es esencial comparar la población atendida con la población objetivo o potencial. Si la cantidad de personas atendidas se acerca o iguala a la población objetivo, podría indicar una cobertura efectiva del Fondo.

Sin embargo, durante la revisión de la evidencia documental, se observó que, de los 15 proyectos y acciones ejecutados con el FAISMUN, se estima el número de personas beneficiadas. No obstante, dado que algunos proyectos se llevaron a cabo en la misma localidad, existe el riesgo de duplicar el conteo de beneficiarios.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia revisar y ajustar los métodos de estimación de beneficiarios para evitar duplicidades en la contabilización. Asimismo, se sugiere que en futuros informes se proporcione una evaluación más precisa de la cobertura, considerando la exclusión de posibles duplicidades y garantizando una medición más exacta del impacto de los proyectos en la población objetivo.



## MÓDULO IV. OPERACIÓN

**17. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo. No procede valoración cuantitativa.**

**No procede valoración cuantitativa**

**Justificación:**

Dentro la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas se identifica el los procesos de contratación del Comité de Obras Públicas

1. PR-DOP-01- Administración de la Obra Pública.
2. PR-DOP-02- Ejecución de la Obras Pública del Municipio.
3. PR-DOP-03- Rehabilitación y construcción de la Obra Pública por Administración.
4. PR-DOP-04- Proceso de Contratación de Obra Pública.
5. PR-DOP-05- Proceso de Entrega- Recepción de Obra

Estos procedimientos están directamente relacionados con la entrega de bienes, es decir, los proyectos de obra pública. Cada uno de ellos incluye una descripción narrativa detallada y un diagrama de flujo correspondiente.

No obstante, no se cuenta con procedimientos que describan los procesos clave relativos a la operación del FAISMUN. Esta ausencia de documentación integral y específica limita la capacidad de monitorear, evaluar y mejorar las operaciones de manera efectiva. Contar con procedimientos claramente definidos es esencial para garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la administración y ejecución de los recursos, así como para asegurar que todas las etapas del proceso se realicen conforme a las normativas y objetivos establecidos.



**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Elaborar un Manual de Operación del Fondo, en el que se incluyan los procedimientos de las diferentes etapas de la operación, con diagramas de flujo que muestren de manera clara y concisa cómo se llevan a cabo los procesos en cada etapa, desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y seguimiento de proyectos. Es crucial que este diagrama de flujo sea desarrollado de manera participativa, involucrando a las partes internas como funcionarios del gobierno municipal, y externos (representantes de la comunidad y organizaciones de la sociedad civil).

Esto garantizará que el diagrama refleje de manera precisa la realidad operativa del Fondo y que se tomen en cuenta las diferentes perspectivas y necesidades de los beneficiarios y la comunidad en general.

**18. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del Fondo.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
0	El Fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**Justificación:**

Tras una revisión exhaustiva, se ha constatado que el Fondo en el Municipio carece por completo de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo. Esta notable ausencia de protocolos operativos representa una deficiencia significativa en la operatividad del Fondo, ya que no se cuenta con un marco estructurado para gestionar las solicitudes de manera eficiente y transparente.



En este contexto, se ha evidenciado que no existen protocolos que definan claramente los pasos a seguir desde la recepción de las solicitudes hasta su resolución, lo que genera un vacío considerable en la capacidad del Fondo para atender las necesidades de la población objetivo de manera oportuna y efectiva.

Esta falta de procedimientos estandarizados también se traduce en la inexistencia de formatos definidos para recopilar la información necesaria en las solicitudes de apoyo, lo cual dificulta la uniformidad en el manejo de la información y la generación de datos consistentes y fiables sobre las necesidades y demandas de la población beneficiaria.

Además, es importante destacar que la población objetivo no cuenta con acceso a procedimientos claros y transparentes para solicitar apoyo del Fondo, lo que puede generar confusión y desigualdades en el acceso a los recursos disponibles.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Elaborar procedimientos claros y transparentes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, asegurando que estos se ajusten a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén disponibles para la población y estén alineados con el documento normativo del Fondo. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia, transparencia y equidad en la prestación de servicios y apoyos a la comunidad.

**19. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.



**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
0	El Fondo no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**Justificación:**

El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Esta carencia es significativa, ya que la ausencia de mecanismos estandarizados y sistematizados dificulta la capacidad del Fondo para asegurar la consistencia en la atención de la población objetivo.

En vista de esta situación, no se han identificado protocolos o herramientas documentadas que estén en consonancia con las características específicas de la población objetivo. La falta de estandarización implica que no existen procedimientos uniformes utilizados por todas las instancias ejecutoras del Fondo, lo que puede llevar a inconsistencias en el tratamiento de las solicitudes y generar desigualdades en el acceso a los recursos.

Además, al no contar con mecanismos sistematizados, se carece de un enfoque ordenado y eficiente en el manejo de las solicitudes de apoyo. Esta falta de sistematización dificulta la recopilación y el análisis de datos sobre las solicitudes recibidas, lo que limita la capacidad del Fondo para evaluar su desempeño y mejorar sus procesos operativos.

Por último, la falta de difusión pública de los mecanismos documentados agrava aún más la situación, ya que la población objetivo no tiene acceso a información clara y transparente sobre cómo realizar solicitudes de apoyo al Fondo. Esta falta de transparencia puede socavar la confianza en el proceso y dificultar la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Desarrollar, implementar y difundir mecanismos estandarizados y sistematizados para el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Esto garantizará la coherencia, eficiencia y transparencia en el acceso a los recursos del Fondo,



mejorando así su capacidad para atender las necesidades de la población objetivo de manera equitativa y efectiva.

**20. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.8 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2024, se puede afirmar que los procedimientos del Fondo cumplen con las características mencionadas.

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados: Los lineamientos del FAIS detallan criterios específicos para la planeación de los recursos, diferenciando entre obras de incidencia directa y complementaria, y especificando porcentajes de inversión en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y áreas con alto grado de rezago social o pobreza extrema. Los criterios de elegibilidad están claramente definidos, sin ambigüedades, lo que facilita su aplicación uniforme.
- b. Están estandarizados: Los procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, tanto a nivel local como estatal, asegurando que los recursos del FAIS se planifiquen y ejecuten de manera consistente y coordinada. Los gobiernos



locales y estatales deben sujetarse a los plazos y términos establecidos, que son de carácter improrrogable, garantizando una aplicación uniforme.

c. Están sistematizados: La planeación de los recursos del FAIS se realiza a través de la plataforma MIDS, que proporciona una estructura organizada y sistemática para la captura, asociación y acreditación de los proyectos. Esta sistematización asegura que los procedimientos sean seguidos de manera ordenada y eficiente.

d. Están difundidos públicamente: Los lineamientos del FAIS son públicos y están disponibles en el Diario Oficial de la Federación, lo que asegura que todos los interesados, incluyendo los ciudadanos, puedan acceder a la información sobre los procedimientos y criterios de selección de beneficiarios y proyectos. Esta transparencia permite una mayor vigilancia y rendición de cuentas.

En conclusión, los procedimientos del FAIS para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen con las características de incluir criterios de elegibilidad claramente especificados, estar estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, según lo establecido en los lineamientos publicados; sin embargo, a nivel municipal no se cuenta con evidencia que demuestre que el municipio aplicó tales procedimientos en la selección de beneficiarios y/o proyectos.

No se dispone de documentación o registros que acrediten la implementación de los criterios de elegibilidad, la estandarización de los procedimientos, su sistematización mediante la plataforma MIDS, ni su difusión pública.

Esta falta de evidencia sugiere que el municipio no ha seguido adecuadamente los lineamientos establecidos, lo cual es crucial para asegurar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos del FAIS.

#### **Aspectos Susceptible de Mejora:**

Se recomienda al Municipio que adopte medidas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos del FAIS, asegurando así la transparencia y efectividad en la asignación de recursos y beneficiarios.

#### **21. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.



- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del Fondo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

**Justificación:**

Este procedimiento tiene como propósito realizar obras de calidad y eficacia para mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio, garantizando espacios dignos y seguros para la población conciudadana. Con base en esta información, se puede concluir lo siguiente respecto a las características de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones:

- a. Están estandarizados, ya que el procedimiento PR-DOP-02 es utilizado por la Dirección de Obras Públicas, instancia ejecutora dentro del municipio, lo que indica una estandarización en los procesos de ejecución de obras públicas.
- b. Están sistematizado, pues el procedimiento está documentado dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, lo que sugiere que los procesos están sistematizados.

Sin embargo, no se cuenta con información para verificar si el procedimiento PR-DOP-02 está difundido públicamente, por lo que no se puede confirmar esta característica sin información adicional.

Además, en cuanto a su apego al documento normativo del Fondo, no se ha identificado si el procedimiento PR-DOP-02 está alineado con los documentos normativos correspondientes al Fondo, como los Lineamientos de operación del FAIS.

En resumen, los procedimientos de ejecución de obras en el Municipio de Atitalaquia están estandarizados y sistematizados, pero no se puede comprobar su alineación con el documento normativo del Fondo ni si están difundidos públicamente con la información proporcionada.



**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda revisar y actualizar el procedimiento de contratación de obra pública para garantizar su alineación con la normatividad aplicable al FAISMUN. Además, se debe implementar una estrategia para difundir públicamente este procedimiento, promoviendo la transparencia y el acceso a la información para toda la ciudadanía.

**22. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del Fondo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Conforme a lo referido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como en la información proporcionada, se puede afirmar que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, los cuales cumplen con las características mencionadas.

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo:

Los lineamientos del FAIS, así como la plataforma MIDS, incluyen cédulas de verificación y seguimiento que permiten a Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), revisar la correcta planeación y ejecución de los proyectos en conformidad con las normas establecidas.



b. Están estandarizados, pues los procedimientos y mecanismos de seguimiento son utilizados por todas las instancias ejecutoras, incluyendo los gobiernos locales y las entidades federativas. Estos deben reportar trimestralmente en la plataforma MIDS y seguir los lineamientos uniformes para la planeación y seguimiento de los recursos del FAIS.

c. Están sistematizados: La utilización de la plataforma MIDS permite una sistematización completa del proceso de seguimiento. La MIDS centraliza la información de planeación, ejecución y verificación de los proyectos, facilitando el seguimiento y evaluación de los mismos por parte de Bienestar y otras entidades fiscalizadoras.

d. Son conocidos por operadores del Fondo, ya que la Secretaría de Bienestar proporciona capacitación a los gobiernos locales y de las entidades federativas sobre los criterios técnicos y normativos para la correcta planeación y seguimiento del FAIS. Además, los informes y lineamientos son difundidos públicamente, asegurando que los operadores del Fondo estén informados sobre los mecanismos de seguimiento.

Al respecto de lo mencionado, dentro de la evidencia documental se identifica que el Municipio registró en la MIDS los proyectos y acciones realizadas. Además, con el Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra, en el cual se detallan datos del seguimiento de la obra realizada. Aspectos Susceptibles de Mejora: Para asegurar el cumplimiento de los procedimientos del FAIS a nivel municipal, se recomienda fortalecer la capacitación de los funcionarios, realizar auditorías regulares, mejorar la difusión de los lineamientos, establecer mecanismos de retroalimentación para el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos.

**23. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

La unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios enfrenta varios problemas significativos, especialmente en un contexto donde el municipio no cuenta con evidencias de la problemática. Una de las principales dificultades es la falta de mecanismos claros y



transparentes para la asignación y ejecución de las obras. Sin una estructura bien definida, es difícil asegurar que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente. Además, se desconoce cuáles son los procedimientos que el municipio implementa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que agrava la situación al generar incertidumbre y posibles injusticias en la distribución de los fondos.

Para abordar estos problemas, aunque no se cuenta con evidencia concreta, se han implementado varias estrategias que buscan mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos. Una de las primeras acciones ha sido establecer sistemas de seguimiento y monitoreo más rigurosos, incluyendo auditorías internas y externas periódicas para garantizar la rendición de cuentas. También se han desarrollado y difundido manuales de procedimientos y políticas claras para la transferencia y uso de los recursos, asegurando que todos los involucrados comprendan y sigan los lineamientos establecidos.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Para abordar los problemas identificados en la operación del Fondo para la transferencia de recursos, se recomienda implementar un conjunto de medidas integrales que fortalezcan la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. En primer lugar, es esencial desarrollar y documentar mecanismos claros y transparentes para la asignación y ejecución de las obras, así como para la selección de beneficiarios y proyectos. Esto incluye la creación de criterios de selección bien definidos y accesibles públicamente, así como procesos de evaluación y aprobación transparentes.

En segundo lugar, se debe establecer un sistema robusto de seguimiento y monitoreo que incluya auditorías internas y externas periódicas, garantizando que todos los recursos se utilicen de manera adecuada y conforme a los objetivos del Fondo. Complementariamente, es crucial proporcionar capacitación continua al personal administrativo y técnico para asegurar que todos comprendan y puedan aplicar correctamente los procedimientos y normativas.

Fomentar una comunicación efectiva entre las diferentes unidades y niveles de gobierno es otra medida clave, utilizando plataformas de colaboración y realizando reuniones periódicas de seguimiento.



**24. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

**Justificación:**

En el Cuarto Informe Trimestral 2024 correspondiente al Ejercicio del Gasto, revisado en el Portal de Transparencia Presupuestaria Federal se identifica que el Fondo detalla y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, desglosándolos en varias categorías. En particular, se cumple con el numeral C, ya que el Municipio documenta los gastos en capital. Estos gastos en capital son aquellos destinados a adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año, incluyendo recursos de los capítulos 5000 y/o 6000, tales como terrenos, construcción, equipamiento, e inversiones complementarias.



Específicamente, se ha identificado que el 100% de los recursos fue destinado al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública, lo que incluye proyectos y obras de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo del municipio.

**Tabla 5. Desglose presupuestal por Capítulo de Gasto del FAISMUN ejercicio 2024.**

600000	INVERSION PUBLICA	\$9,428,591.00	-\$132,142.00	\$9,296,449.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$9,428,591.00	-\$132,142.00	\$9,296,449.00
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gr	\$0.00	\$2,959,710.08	\$2,959,710.08
613607	24FAISM010007 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48
613608	24FAISM010008 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$508,670.18	\$508,670.18
613610	24FAISM010010 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$596,165.22	\$596,165.22
613612	24FAISM010012 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$579,578.20	\$579,578.20
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,428,591.00	-\$8,620,061.28	\$808,529.72
614099	Obras publica en bienes de dominio publico por etiquetar	\$9,428,591.00	-\$9,428,591.00	\$0.00
614606	24FAISM010006 Ampliación de Drenaje Sanitario Calle Felipe Ang	\$0.00	\$808,529.72	\$808,529.72
615000	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$5,528,209.20	\$5,528,209.20
615601	24FAISM010001 Pavimentación Asfáltica en Calle Pedro María An	\$0.00	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49
615602	24FAISM010002 Pavimentación Asfáltica en Calle Jaime Sabines,	\$0.00	\$480,561.59	\$480,561.59
615603	24FAISM010003 Reencarpetao de la Calle 2 de Abril Col. Denchc	\$0.00	\$216,079.24	\$216,079.24
615604	24FAISM010004 Pavimentación Asfáltica en Calle Carlos Marx, Co	\$0.00	\$972,460.69	\$972,460.69
615605	24FAISM010005 Reencarpetao Asfáltico de Calle Puerto Escondi	\$0.00	\$711,747.17	\$711,747.17
615609	24FAISM010009 Reencarpetao Asfáltico de Calle Puerto Ángel er	\$0.00	\$492,517.17	\$492,517.17
615611	24FAISM010011 Reencarpetao de la Calle Venustiano Carranza (	\$0.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00
615613	24FAISM010013 Pavimentación Asfáltica de Calle Cerrada Luis G.	\$0.00	\$482,612.85	\$482,612.85
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA IN</b>		<b>\$9,428,591.00</b>	<b>-\$132,142....</b>	<b>\$9,296,449.00</b>

Fuente. Cuarto Informe Trimestral 2024. Municipio de Atitalaquia. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

En conclusión, se demuestra que el Fondo cumple con la identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar bienes y servicios, desglosándolos adecuadamente.

**25. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.



- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

De conformidad con lo referido por el área ejecutora del Fondo, precisan que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo presentan características alineadas con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Además, la Secretaría de Obras Públicas, ha manifestado que, conforme al artículo 2 ° Constitucional y el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los gobiernos locales y de las entidades federativas deben destinar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en territorios que, además de otras características, cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

Asimismo, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023, refuerzan esta obligación, asegurando que los sistemas y aplicaciones informáticas del Fondo estén diseñados para priorizar y gestionar eficazmente estos recursos en las áreas mencionadas. Esto incluye funcionalidades específicas para identificar y monitorizar proyectos en comunidades con alta presencia de población indígena y afroamericana, garantizando así el cumplimiento de los objetivos sociales y de desarrollo establecidos por la normativa federal.

No obstante, no se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo, salvo por la información reportada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.



### Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, fortalezca y optimice las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales del Fondo para asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos destinados a las comunidades con presencia de población indígena y afroamericana.

Es esencial integrar módulos específicos en los sistemas existentes para el seguimiento detallado de los proyectos en estas áreas, asegurando que se cumplan los lineamientos

### 26. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas? No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

En cuanto al avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo respecto de sus metas, se ha identificado lo siguiente:

En la MIR Federal, el Fondo cuenta con cuatro indicadores de resultados: dos en el nivel de Fin y dos en el nivel de Propósito.

#### Cuadro 6. Indicadores de Resultados de la MIR del FAISMUN a nivel Federal

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	102.9
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	4	3	72.00
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.3
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	88.90
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios	10.83	2.01	86.3



# CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

Componente	de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF			
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	25.45	21.00	82.51
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	20.39	20.57	100.88
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	23.75	25.17	105.97
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.56	151.35
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	3.92	6.99	178.31
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	54.31	57.35	105.59
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.38	0.49	90.47
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.46	124.32
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	3.77	6.42	170.29
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46.14	45.82	99.30
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de	0.43	0.52	120.93



	salud respecto del total de recursos FISMDF			
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y de marcaciones territoriales del Distrito Federal del país	97.13	97.98	100.9
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	94.06	95.92	101.97
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS 0 0 0 Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	45.28302	44.23077	98.1179
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	54.71698	55.76923	101.9230
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.03	93.12	104.59

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

Los avances obtenidos en el Ejercicio 2024 muestran que dos de estos indicadores han superado las metas establecidas con cumplimientos de 102.9% y 105.3%, mientras que los otros dos indicadores presentan avances del 72% y 88.9%, lo cual indica un progreso variable en la consecución de los objetivos finales del Fondo.

Respecto a los indicadores de gestión y servicios, que incluyen 12 indicadores de componentes y 6 de actividades, se observa una diversidad en los niveles de cumplimiento. En detalle, 13 de estos indicadores tienen avances que varían entre el 80% y el 106%, demostrando un rendimiento relativamente cercano o superior a las metas planificadas.

Es crucial prestar atención a aquellos indicadores que no han alcanzado los objetivos o que no han presentado avances, para identificar y abordar las posibles causas y mejorar la efectividad de las estrategias implementadas.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda implementar acciones para mejorar el desempeño de sus indicadores de servicios, gestión y resultados. Esto incluye realizar análisis detallados de los



indicadores con avances insuficientes, fortalecer la capacitación del personal, revisar y ajustar metas para que sean realistas y alcanzables, optimizar procesos administrativos, mejorar la comunicación y coordinación entre unidades de gobierno, involucrar a las comunidades beneficiarias en el proceso de evaluación y monitoreo, y establecer un sistema de monitoreo continuo que permita detectar y corregir desviaciones a tiempo. Estas medidas buscan asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos, garantizando que los beneficios lleguen de manera efectiva a las comunidades y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

**27.- El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Aunque el Municipio de Atitalaquia tiene una página de transparencia ([www.atitalaquia.gob.mx/menu-transparencia.html](http://www.atitalaquia.gob.mx/menu-transparencia.html)) no cuenta con las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de programas federales, y solo de programas locales actualizados y disponibles públicamente en la página. La plataforma incluye diversas leyes y reglamentos de carácter federal, estatal y municipal, pero no



se identifican los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

b. Los resultados principales del Fondo y la información para monitorear su desempeño no están publicados dentro de los programas presupuestarios que contiene el portal electrónico municipal de transparencia. De manera que la población no puede acceder a la información relevante sobre los logros y avances del Fondo y evalúe su desempeño.

c. En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable, la página de transparencia incluye una pestaña denominada “Solicitud de información”. Sin embargo, no se identificó un procedimiento guiado para realizar estas solicitudes, lo que podría dificultar el acceso a la información para los ciudadanos.

d. Respecto a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, no se cuenta con evidencia que demuestre que la dependencia o entidad que opera el Fondo propicie dicha participación de la población de Atitalaquia, ni que genere las condiciones necesarias para que esta participación permee conforme a lo señalado por la normatividad aplicable.

En conclusión, aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas. Los Lineamientos de operación del Fondo y otros documentos normativos no están actualizados ni son accesibles públicamente, lo cual limita la transparencia completa. A pesar de que los resultados del Fondo y la información de desempeño están disponibles hasta el tercer trimestre de 2024 falta actualizar la página con los resultados al cuarto trimestre, e informe definitivo; además, la falta de un procedimiento guiado para las solicitudes de acceso a la información y la ausencia de evidencia sobre la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas destacan como áreas críticas que necesitan ser abordadas para mejorar la rendición de cuentas y la inclusión ciudadana.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda actualizar y publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y otros documentos normativos pertinentes en la página de transparencia para asegurar un acceso público completo. Además, se debe mantener la información sobre los resultados del Fondo y el desempeño al día, incluyendo los datos del cuarto trimestre de 2024 y el informe definitivo. Es igualmente importante



## CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

implementar un procedimiento guiado para la presentación de solicitudes de acceso a la información, facilitando este proceso para los ciudadanos. Finalmente, el municipio debe establecer mecanismos claros y efectivos para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, integrando así las opiniones y necesidades de la población en la gestión y planificación de proyectos. Estas acciones contribuirán a una mayor transparencia, mejor rendición de cuentas y una gobernanza más inclusiva.



## MÓDULO V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

28.-. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
0•	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

### Justificación:

La medición del grado de satisfacción de la población atendida es fundamental para evaluar la efectividad de los programas y proyectos del Fondo. Estos instrumentos no solo permiten conocer la percepción de los beneficiarios sobre la calidad y el impacto de los servicios recibidos, sino que también ayudan a identificar áreas de mejora y a tomar decisiones informadas para futuras intervenciones.

La aplicación de estos instrumentos debe realizarse de manera cuidadosa y sin inducir respuestas para garantizar la objetividad de los resultados. Además, es crucial que los instrumentos estén diseñados de acuerdo con las características y necesidades específicas de los beneficiarios, de modo que los resultados obtenidos sean representativos y significativos.

Asimismo, y después de revisar la evidencia documental, se encontró que el Municipio contaba con el “Reporte de Actividades de Inicio y Desarrollo de la obra”, un formato en el que el Comité de Obras Públicas del Proyecto u obra emite su opinión respecto a la ejecución. No obstante, el Municipio de Atitalaquia no dispone de instrumentos de medición de la satisfacción de la población atendida. Esta carencia impide obtener



información valiosa que podría mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas y proyectos locales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia desarrollar e implementar instrumentos de medición del grado de satisfacción de su población atendida, de acuerdo con las características y necesidades específicas de los beneficiarios locales. Estos instrumentos deben diseñarse de manera imparcial, evitando inducir respuestas, y deben ser aplicados de manera periódica para obtener resultados representativos y significativos. La recopilación y análisis de la retroalimentación proporcionada por la población beneficiaria permitirá identificar áreas de mejora en los programas y proyectos locales, así como tomar decisiones informadas para garantizar una mayor efectividad y eficiencia en la prestación de servicios públicos.



## MÓDULO VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 29. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa.**

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito utilizando indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel federal, la MIR incluye cuatro indicadores, dos de Fin y dos de Propósito, que se utilizan para medir el progreso hacia los objetivos establecidos.

#### Cuadro 7. Indicadores de Fin y Propósito a Nivel Federal

Nivel	Nombre del Indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
	Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Por otro lado, a nivel municipal, los resultados se documentan a través de los indicadores del Programa FAISM-Desarrollo de Infraestructura Urbana, los cuales están diseñados para evaluar el desempeño y el impacto de las acciones llevadas a cabo en el ámbito local. Estos indicadores proporcionan una estructura para medir y comunicar los logros y el progreso del Fondo.



En conclusión, el Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal. Esta práctica proporciona una estructura clara y coherente para medir y comunicar el progreso hacia los objetivos establecidos, lo que facilita la evaluación del desempeño y el análisis de la efectividad de las acciones implementadas.

**30. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.
	Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

**Justificación:**

Como se ha mencionado en respuestas anteriores, el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal que corresponde al Programa Presupuestario I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Esta matriz contiene dos indicadores en el Nivel de Fin y dos en el Nivel de Propósito, cuyo seguimiento es responsabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

**Cuadro 8. Resultados de los indicadores de Fin y Propósito a nivel federal para el ejercicio 2024**

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance	Cumplimiento
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	3	75



	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	97.13
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	111.09
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	8.65	9.11	105.3

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio 2024. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Los cuatro indicadores muestran porcentajes de cumplimiento que oscilan entre el 75% y el 100%. Específicamente, los indicadores de Fin tienen cumplimientos del 75% y 85%, lo que indica un progreso significativo, aunque con áreas que necesitan mejora. Por otro lado, los indicadores de Propósito han alcanzado el 90% y superado el 100%, reflejando una implementación efectiva y, en algunos casos, excediendo las metas establecidas.

Por otro lado, a nivel municipal los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito son los siguientes.

Por su parte, los resultados de los indicadores de Fin y Propósito a nivel municipal también son notables. Un indicador de Fin presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%, lo cual sugiere que la meta establecida pudo haber sido demasiado laxa. El indicador de Propósito, por su parte, alcanza un 100%, indicando un desempeño muy satisfactorio y metas superadas. En conjunto, estos resultados demuestran que el Fondo está logrando avances considerables hacia sus objetivos tanto a nivel federal como municipal, aunque existe la necesidad de revisar y posiblemente ajustar las metas para asegurar que sean apropiadas y desafiantes.

En conclusión, el Fondo ha logrado resultados positivos tanto a nivel federal como municipal en términos de sus indicadores de Fin y Propósito. A nivel federal, se evidencia un progreso significativo con algunos indicadores superando las metas establecidas. A nivel municipal, los resultados muestran un cumplimiento demasiado alto, que sugiere su revisión y posibles ajustes en la definición de las metas para futuros períodos. Aspectos Susceptibles de Mejora:



**31. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

1. El diseño del Fondo está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las gestión, operación y comprobación a cargo del Municipio de Atitalaquia
2. Todos los indicadores son diseñados a nivel federal y el municipio solo se encarga de reportar 3 a nivel actividad.
3. El Fondo guarda vinculación con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

No se identifica adecuadamente por parte del municipio a los y las beneficiarias de las obras de infraestructura básica que se realizan con recursos del Fondo.

No existe un seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han derivado de evaluaciones externas anteriores.

Si bien la Ley permite que los recursos del Fondo se ejerzan y paguen hasta el último día del mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal, es importante que los recursos se ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Estos hallazgos resaltan áreas de oportunidad y posibles acciones correctivas que el Fondo y el municipio podrían implementar para mejorar su desempeño y asegurar un uso más eficiente y efectivo de los recursos destinados a infraestructura social.

**Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

### **Justificación:**

No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo, salvo por la información reportada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Dentro del portal de transparencia, las listas de beneficiarios publicadas en formato Excel, se refieren a programas locales las listas de beneficiarios, divididos por género y tipo de programa.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo.
- El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
- El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.
- No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.
- El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.

#### **Justificación:**

La ausencia de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida representa una limitación en la evaluación del impacto del Fondo desde la perspectiva de los beneficiarios. Incorporar mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana puede mejorar la rendición de cuentas y la calidad de los servicios ofrecidos.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- Aunque el Municipio está en proceso de recopilar y documentar la atención y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, ya ha implementado acciones concretas para atenderlos.



## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

## Justificación:

Aunque hay mecanismos de seguimiento, se necesita mejorar la recepción y gestión de solicitudes, así como la selección de beneficiarios para asegurar transparencia y equidad. La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población y el bajo uso de aplicaciones informáticas señalan la necesidad de modernizar los sistemas de gestión para aumentar la eficiencia y efectividad.

## Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni están alineados a la normatividad aplicable al Fondo.
- Se requiere por parte del municipio eficientar los procesos de implementación hasta ahora implementados.



**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

**Justificación:**

Aunque hay mecanismos de seguimiento, se necesita mejorar la recepción y gestión de solicitudes, así como la selección de beneficiarios para asegurar transparencia y equidad. La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población y el bajo uso de aplicaciones informáticas señalan la necesidad de modernizar los sistemas de gestión para aumentar la eficiencia y efectividad.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.
- Aunque el Municipio está en proceso de recopilar y documentar la atención y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, ya ha implementado acciones concretas para atenderlos.
- La evidencia de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aún no ha sido recopilada.
- El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio.



## MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa**

### Justificación

Si bien los indicadores de Fin y Propósito muestran avances significativos, el cumplimiento excesivo en algunos casos sugiere una posible laxitud en la formulación de metas. Es esencial revisar y ajustar las metas de manera periódica para garantizar la relevancia y efectividad del Fondo.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Si bien existen indicadores a nivel municipal dentro de los programas presupuestarios que se vinculan con el Fondo, no dan un seguimiento adecuado internamente.

- El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo
- Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación

Aunque existen mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, se requiere una mejora en la recepción y gestión de solicitudes de apoyo, así como en la selección de beneficiarios. La transparencia y la equidad en estos procesos son fundamentales para garantizar la confianza pública en el Fondo.

La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida y el bajo uso de aplicaciones informáticas del Fondo sugieren la necesidad de modernizar los



sistemas de gestión y monitoreo para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni están alineados a la normatividad aplicable al Fondo.
- No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.

### **EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**

#### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Si**



Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

### **Justificación:**

El municipio presenta un listado de un catálogo de 17 obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2024, dentro del capítulo 6000, en las cuales se han establecido en el cuadro 2, donde viene desglosado cada una de las obras correspondientes.

Aunque existen mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, se requiere una mejora en la recepción y gestión de solicitudes de apoyo, así como en la selección de beneficiarios. La transparencia y la equidad en estos procesos son fundamentales para garantizar la confianza pública en el Fondo.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Para mejorar la gestión y la transparencia del FAISMUN, se recomienda que el Municipio incluya en futuros informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable. Esto contribuirá a una mejor evaluación y seguimiento del impacto de las obras y acciones realizadas, garantizando así que los recursos sean destinados de manera óptima a las comunidades que más lo necesitan.

## **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**No procede valoración cuantitativa**

### **Justificación:**

La cuantificación de las poblaciones se basa en la metodología y fuentes de información siguientes:

Metodología: La identificación y cuantificación de las poblaciones se realiza a través de encuestas y censos que permiten medir la situación socioeconómica de los habitantes. Esto incluye la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el Censo de Población y Vivienda, y otros estudios locales específicos. La



clasificación de la pobreza se basa en los criterios establecidos por CONEVAL, que incluyen dimensiones como ingresos, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos, entre otros.

Fuentes de Información: Los datos provienen de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los informes de CONEVAL, y los registros administrativos locales y estatales.

Respecto a la revisión periódica, se informe que las cifras se revisan y actualizan cada dos a cinco años, coincidiendo con la realización de encuestas nacionales como la ENIGH y el Censo de Población y Vivienda. Este intervalo permite captar cambios significativos en la situación socioeconómica de las poblaciones.

Actualización Anual: Además, hay actualizaciones anuales disponibles a través de informes como el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, que proporcionan datos recientes para ajustes necesarios en la planificación y ejecución de programas sociales.

La definición y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida están bien documentadas y cuantificadas en el contexto del municipio de Atitalaquia para el año 2024. La metodología de cuantificación es sólida y se basa en fuentes de información confiables y oficiales. Además, hay plazos claros para la revisión y actualización de los datos, asegurando que la información utilizada para la toma de decisiones sea relevante y actualizada.

Esto demuestra un enfoque riguroso y sistemático en la planificación y evaluación de los programas sociales, alineado con las directrices de CONEVAL.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda precisar la definición de la población potencial y objetivo en los documentos generados por el Municipio. Es crucial avanzar en la generación y homologación de los distintos instrumentos existentes para asegurar una mayor claridad y coherencia en la identificación de estos grupos.



## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

### Justificación

Aunque hay mecanismos de seguimiento, se necesita mejorar la recepción y gestión de solicitudes, así como la selección de beneficiarios para asegurar transparencia y equidad. La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población y el bajo uso de aplicaciones informáticas señalan la necesidad de modernizar los sistemas de gestión para aumentar la eficiencia y efectividad.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.
- El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.



## **CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación**

Si bien los indicadores de Fin y Propósito muestran avances significativos, el cumplimiento excesivo en algunos casos sugiere una posible laxitud en la formulación de metas. Es esencial revisar y ajustar las metas de manera periódica para garantizar la relevancia y efectividad del Fondo.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

- El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal.



## ANÁLISIS FODA

En la siguiente tabla se enlistan las principales fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas identificadas, así como las recomendaciones sugeridas.

**Cuadro 12. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
DISEÑO	El propósito del Fondo está vinculado al Programa Sectorial a nivel federal y estatal. A nivel federal, el Fondo se vincula al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 a través del objetivo 2: “Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios”, y al Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo 2024-2028, mediante el objetivo 2: “Contribuir en la disminución de la carencia y acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población hidalguense”.	3	No aplica
	El propósito del Fondo está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de forma directa al ODS1- Fin de la pobreza, y ODS6 agua Limpia y Saneamiento.	4	No aplica
	Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas en documentos oficiales.	5	No aplica
	El Municipio cuenta con información de las localidades que reciben los apoyos del FAIS MUN, pero no se incluye las características de las localidades beneficiadas conforme a lo	6	Incluir en informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la



		señalado en la normatividad vigente.		normatividad aplicable.
		El Municipio cuenta con una MIR específica del Programa Presupuestario “00011-Desarrollo de Infraestructura Urbana” a través del cual se ejercen los recursos del FAISMUN, además, dispone de las fichas técnicas de los indicadores incluidos en la MIR.	8	Verificar la lógica horizontal y vertical de los distintos niveles de la MIR del Programa Presupuestario, para facilitar la comprensión de los objetivos y el impacto del Fondo tanto a nivel interno como externo.
		Los indicadores del Programa Presupuestario asociado al Fondo a nivel municipal tienen fichas técnicas en las cuales se especifica la información relevante y sus características.	9	No aplica
		Los indicadores cuentan con una unidad de medida definida, lo que proporciona claridad en la interpretación de los resultados y facilita el seguimiento del progreso hacia las metas establecidas.	10	No aplica
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		El Municipio realizó evaluaciones de carácter externo, y ha implementado una serie de acciones para dar atención a algunos Aspectos Susceptibles de Mejora.	11	Utilizar de manera efectiva los resultados de las evaluaciones externas, para identificar áreas de mejora y tomar acciones concretas que contribuyan a una gestión más eficiente y efectiva del Fondo.
OPERACIÓN		El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, y se cuenta con evidencia parcial de la implementación en el Municipio.	22	Capacitar a los funcionarios locales, realizar auditorías regulares, mejorar la difusión de los lineamientos, establecer mecanismos de retroalimentación para el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos.



	El Municipio cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.	21	No aplica
	Se identificó que el 90.1% de los recursos fue destinado al capítulo 6000, correspondiente a inversión pública, lo que incluye proyectos y obras de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo del municipio. Por otro lado, el 9.9% de los recursos se asignó al capítulo 9000.24 No aplica Los indicadores tanto a nivel federal como municipal muestran avances significativos y en algunos casos exceden ampliamente las metas establecidas.	26	Verificar el planteamiento de las metas, para asegurar que sean objetivas.
	Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.	27	Se recomienda actualizar y publicar la normatividad aplicable al Fondo, y otros documentos normativos pertinentes en la página de transparencia para asegurar un acceso público completo.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal	29	No aplica Debilidad o Amenaza
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
DISEÑO	Aunque el Municipio tiene identificado el problema o necesidad que se busca resolver con la intervención del Fondo, está claramente definido.	1	Realizar un diagnóstico detallado que identifique claramente la problemática específica a abordar con los recursos del FAISMUN, desarrollar estrategias y metas específicas, e integrar esta información en el



			Plan de Desarrollo Municipal
	El Fondo carece de un diagnóstico detallado y específico que aborde el problema a nivel local	2	Realizar un análisis exhaustivo que incluya la identificación clara del problema, sus causas y efectos, la cuantificación y descripción específica de la población afectada, y la ubicación territorial precisa.
	No se cuenta con un procedimiento para sistematizar la información socioeconómica recabada de los beneficiarios de las acciones realizadas.	7	Implementar un procedimiento claro y consistente para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAISMUN.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	El Municipio no cuenta con evidencia del seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Fondo.	12	Implementar un sistema formal de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de desempeño y otros procesos de revisión.
	La evidencia de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aún no ha sido recopilada.	13	Priorizar en la implementación de acciones que de atención a las recomendaciones pendientes de las evaluaciones externas realizadas
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio.	14	Desarrollar una estrategia que incluya una definición clara de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de planificación de mediano y largo plazo, y congruencia



			con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
	El Municipio no ha establecido procesos formales ni sistemas para determinar quiénes son los beneficiarios los programas y apoyos del Fondo.	15	Desarrollar y establecer mecanismos adecuados para identificar su población objetivo, lo que puede incluir la definición de criterios de elegibilidad claros y específicos, la realización de análisis de necesidades locales, la recopilación de datos demográficos y socioeconómicos, y la consulta con la población.
	No se ha determinado la cobertura del Fondo en el Municipio, toda vez que no se cuenta la estimación de la población atendida.	16	Revisar y ajustar los métodos de estimación de beneficiarios para evitar duplicidades en la contabilización.
OPERACIÓN	El Municipio no cuenta con procedimientos clave en la operación del Fondo.	17	Elaborar un Manual de Operación del Fondo, en el que se incluyan los procedimientos de las diferentes etapas de la operación del Fondo, con diagramas de flujo que muestren de manera clara y concisa cómo se llevan a cabo los procesos en cada etapa.
	El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo.	18	Elaborar procedimientos claros y transparentes para recibir, registrar y dar trámite a las



			solicitudes de apoyo, asegurando que estos se ajusten a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén disponibles para la población y estén alineados con el documento normativo del Fondo.
	El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.	19	Desarrollar, implementar y difundir mecanismos estandarizados y sistematizados para el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo.
	El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.	20	Se recomienda al Municipio que adopte medidas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos del FAIS, asegurando así la transparencia y efectividad en la asignación de recursos y beneficiarios.
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni están alineados a la normatividad aplicable al Fondo.	21	Alinear los procedimientos a la normatividad aplicable, y difundirlos.
	Una de las principales dificultades es la falta de mecanismos claros y transparentes para la asignación y ejecución de las obras, lo que dificulta asegurar que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente.	23	Implementar medidas integrales que fortalezcan la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, garantizando que



			<p>todos los recursos se utilicen de manera adecuada y conforme a los objetivos del Fondo.</p>
	<p>No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.</p>	25	<p>Se recomienda que el Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, fortalezca y optimice las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales del Fondo para asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos destinados a las comunidades con presencia de población indígena y afromexicana.</p>
<p>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</p>	<p>El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	28	<p>Desarrollar e implementar instrumentos de medición del grado de satisfacción de su población atendida, de acuerdo con las características y necesidades específicas de los beneficiarios locales.</p>
<p>MEDICIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Los cuatro indicadores federales de los niveles de Fin y Propósito muestran porcentajes de cumplimiento entre el 75% y el 111.09%.</p>	30	<p>Revisar la formulación de las metas para futuros periodos, asegurando que sean objetivas pero alcanzables. Además, se recomienda analizar las razones detrás del alto porcentaje de cumplimiento, especialmente en el indicador de Fin,</p>



## CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

			para identificar posibles errores en la medición o interpretación de los datos.
--	--	--	---



## CONCLUSIONES

### DISEÑO

La alineación del propósito del Fondo con los programas sectoriales a nivel federal y estatal es un aspecto positivo que indica una conexión relevante con las políticas y objetivos gubernamentales. Sin embargo, se observa una falta de especificidad en las características de las localidades beneficiadas, lo que podría dificultar la identificación precisa de las necesidades y la focalización de los recursos. Aunque se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la necesidad de desarrollar una MIR municipal específica resalta la importancia de adaptar los instrumentos de evaluación a las características y contextos locales para una medición más efectiva del desempeño del Fondo.

La falta de un diagnóstico detallado sobre los problemas locales puede limitar la capacidad de diseñar intervenciones efectivas y dirigidas. Se recomienda realizar análisis más profundos para comprender mejor las necesidades y desafíos de la comunidad.

### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A pesar de los avances significativos en la ejecución de obras y acciones, es esencial revisar la formulación de metas para garantizar que sean desafiantes pero alcanzables. El cumplimiento excesivo de algunas metas sugiere una posible falta de ambición en la planificación.

La falta de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a las recomendaciones externas refleja una oportunidad de mejora en la gestión del Fondo. La retroalimentación y la adaptación son fundamentales para la mejora continua de los programas y proyectos.

### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La ausencia de una estrategia documentada para la cobertura del Fondo y de procesos formales para la selección de beneficiarios resalta la necesidad de establecer criterios claros y transparentes para garantizar una distribución equitativa de los recursos.



La falta de estimaciones de la población atendida representa un desafío para evaluar el impacto del Fondo en la comunidad. Se recomienda realizar análisis demográficos y socioeconómicos para mejorar la focalización y efectividad de las intervenciones.

## **OPERACIÓN**

Aunque existen mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, se requiere una mejora en la recepción y gestión de solicitudes de apoyo, así como en la selección de beneficiarios. La transparencia y la equidad en estos procesos son fundamentales para garantizar la confianza pública en el Fondo.

La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida y el bajo uso de aplicaciones informáticas del Fondo sugieren la necesidad de modernizar los sistemas de gestión y monitoreo para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones.

## **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

La ausencia de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida representa una limitación en la evaluación del impacto del Fondo desde la perspectiva de los beneficiarios. Incorporar mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana puede mejorar la rendición de cuentas y la calidad de los servicios ofrecidos.

## **MEDICIÓN DE RESULTADOS**

Si bien los indicadores de Fin y Propósito muestran avances significativos, el cumplimiento excesivo en algunos casos sugiere una posible laxitud en la formulación de metas. Es esencial revisar y ajustar las metas de manera periódica para garantizar la relevancia y efectividad del Fondo.

Se recomienda una revisión más detallada de los indicadores y sus metas para garantizar una evaluación precisa del desempeño del Fondo. Incorporar criterios de medición claros y objetivos es fundamental para una evaluación rigurosa y basada en evidencia.

## **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**L.E. LUIS MIGUEL ROSALES BARRIOS**



**TABLA 2 VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia, Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	30 de 41	La alineación del propósito del Fondo con los programas sectoriales a nivel federal y estatal es positiva, pero falta especificidad en las características de las localidades beneficiadas, lo que dificulta la identificación precisa de necesidades y la focalización de recursos. Aunque se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se necesita desarrollar una MIR municipal específica para una evaluación más efectiva. La falta de un diagnóstico detallado sobre problemas locales limita la capacidad de diseñar intervenciones efectivas; se recomienda realizar análisis más profundos para comprender mejor las necesidades y desafíos de la comunidad.
Planeación y Orientación a Resultados	3 de 8	El seguimiento constante de los Aspectos Susceptibles de Mejora y la implementación de las recomendaciones externas subrayan la oportunidad de fortalecer aún más la gestión del Fondo a través de una retroalimentación continua y efectiva.
Cobertura y Focalización	0 de 4	La ausencia de una estrategia documentada para la cobertura del Fondo y procesos formales para la selección de beneficiarios destaca la necesidad de establecer criterios claros y transparentes para garantizar una distribución equitativa de los recursos. La falta de estimaciones de la población atendida representa un desafío para evaluar el impacto del Fondo en la comunidad, por lo que se recomienda realizar análisis demográficos y socioeconómicos para mejorar la focalización y efectividad de las intervenciones.  Aunque hay mecanismos de seguimiento, se necesita mejorar la recepción y gestión de solicitudes, así como la selección de beneficiarios para asegurar transparencia y



## CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

Operación	14 de 32	equidad. La falta de instrumentos para medir la satisfacción de la población y el bajo uso de aplicaciones informáticas señalan la necesidad de modernizar los sistemas de gestión para aumentar la eficiencia y efectividad.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4	La ausencia de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida representa una limitación en la evaluación del impacto del Fondo desde la perspectiva de los beneficiarios. Incorporar mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana puede mejorar la rendición de cuentas y la calidad de los servicios ofrecidos.
Resultados	3 de 4	Si bien los indicadores de Fin y Propósito muestran avances significativos, el cumplimiento excesivo en algunos casos sugiere una posible laxitud en la formulación de metas. Es esencial revisar y ajustar las metas de manera periódica para garantizar la relevancia y efectividad del Fondo.
<b>Valoración Final</b>	54 de 93	



**DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA  
EVALUACIÓN**

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Corporativo Asociados Empresariales CONTIANS S.A DE C.V.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	L.E. Luis Miguel Rosales Barrios
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Órgano Interno de Control del Municipio de Atitalaquia, Hgo.
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Ana Laura Neri Martínez, Titular del Órgano Interno de Control.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Adjudicación Directa
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$70,000.00 más IVA
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Fiscales 2025



## BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028. Disponible en <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Plan de Desarrollo Municipal de Atitalaquia 2024-2027. Evidencia Documental.
- Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Informe sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Municipio de Atitalaquia.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, publicado el 29 de enero de 2024.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollostenible/>
- Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2024 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario\\_CONEVAL.aspx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx)
- FORMATO-PARA-LA-DIFUSION-DE-LOS-RESULTADOS-DE-LAS EVALUACIONES-18.2.pdf [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Fichas técnicas de indicadores 2024 del Municipio de Atitalaquia Evidencia Documental.
- Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Última reforma publicada DOF 30-01-2018.
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>
- Cuenta pública Ejercicio del Gasto 2024.



### ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FONDO

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

#### Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social Porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
		Porcentaje de la población en pobreza extrema.
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF



# CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

<b>Componente 1</b>	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
<b>Componente 2</b>	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.
<b>Componente 3</b>	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
<b>Actividades</b>	C1 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS



## CORPORATIVO ASOCIADOS EMPRESARIALES CONTIANS

		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FIS MDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2024

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>



#### ANEXO 4. INDICADORES

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

Características de los indicadores									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Fin	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
	Propósito	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
	Componente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
	Actividad	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible



**ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

Nivel de Objetivo	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Propuesta de la meta
<b>Fin</b>	7	Personas en pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	7
<b>Propósito</b>	4.5	Personas con carencia en vivienda	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	4.5
<b>Componente 1</b>	5.95	Proyectos en infraestructura educativa	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	5.95
	0.62	Proyectos de salud	Porcentaje de recursos destinados al financiamie	0.62



			nto de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	
<b>Componente 2</b>	0.59	Proyectos de alimentación	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	0.59
	53.89	Proyectos totales En pesos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos r respecto del total de recursos FISDMF	53.89
<b>Componente 3</b>	40.75	Proyectos respecto al total	Porcentaje de otros proyectos r respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	40.75
		Proyectos totales de salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total	0.5



			de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	
		Proyectos básicos de vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	26.6
		Proyectos totales de servicios básicos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FIS MDF	25.85
		Proyectos totales educativos	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS MDF	6.42
		Proyectos totales de vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del	25.66



			total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	
		Proyectos totales de alimentaci3n	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentaci3n respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	0.53
		Proyectos de calidad de espacios de vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FIS MDF	12.63
Actividades		Municipios reportados a la MIDS	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del pa3s	94.95



		Proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos FIS MDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	98.46
		Municipios capacitados	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	88.89
		Proyectos en la MIDS.	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	N/D
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	N/D
			Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/D



**ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024
<small>Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</small>
<small>Eje</small> 2 Política Social
<small>Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</small>
<small>Primera Cadena de Alineación</small> <b>Programa</b> 20 Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 <b>Objetivo Prioritario</b> 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	programada
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	17.31
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.46
<b>Nivel: Componente</b>					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	programada
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISDMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	5.95
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMDF	(Monto de recursos del FISDMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.62

Fuente: Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. “Reducir las brechas de desigualdad entre territorios”.



**ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS  
SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las De marcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

El Municipio no cuenta con acciones para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en las evaluaciones externas, por lo cual no se puede medir el avance.



## ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)			
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado			
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.			
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.			
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados			
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024			
Tipo de Población	Unidad de medida	2023	2024
P. Potencial	Personas	31,525	31,525
P. Objetivo	Personas	395	395
P. Atendida	No Disponible	No Disponible	No disponible
P.A x 100 /P.O.	No aplica	No aplica	

Fuente. \*Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019-2023. \*\*Proyecciones de población de CONAPO 2019-2020 de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019-2020. \*\*\* Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



**ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geo estadístico Nacional</i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463 23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563 23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805 12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407 71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).	
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad</i>	



**ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

Dada la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas, donde se especifica la ausencia de un diagrama de flujo para el proceso general del FAIS MUN, resulta imposible presentar dicho diagrama. Esta carencia dificulta la visualización clara y detallada de los pasos y procedimientos involucrados en la gestión y ejecución de los recursos del Fondo, lo cual es crucial para asegurar una operación eficiente y transparente.



## ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

600000	INVERSION PUBLICA	\$9,428,591.00	-5132,142.00	\$9,296,449.00	\$9,296,449.00	\$8,234,257.95	\$8,234,257.95	\$8,234,257.95	\$1,062,191.05
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$9,428,591.00	-5132,142.00	\$9,296,449.00	\$9,296,449.00	\$8,234,257.95	\$8,234,257.95	\$8,234,257.95	\$1,062,191.05
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, g	\$0.00	\$2,959,710.08	\$2,959,710.08	\$2,959,710.08	\$2,380,131.88	\$2,380,131.88	\$2,380,131.88	\$579,578.20
613607	24FAISM010007 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48	\$1,275,296.48	\$0.00
613608	24FAISM010008 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$508,670.18	\$508,670.18	\$508,670.18	\$508,670.18	\$508,670.18	\$508,670.18	\$0.00
613610	24FAISM010010 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$596,165.22	\$596,165.22	\$596,165.22	\$596,165.22	\$596,165.22	\$596,165.22	\$0.00
613612	24FAISM010012 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle I	\$0.00	\$579,578.20	\$579,578.20	\$579,578.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$579,578.20
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,428,591.00	-58,620,051.28	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$0.00
614099	Obras pública en bienes de dominio público por etiquetar	\$9,428,591.00	-59,428,591.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
614606	24FAISM010006 Ampliación de Drenaje Sanitario Calle Felipe Ang	\$0.00	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$808,529.72	\$0.00
615000	Construcción de Vías de comunicación	\$0.00	\$5,528,209.20	\$5,528,209.20	\$5,528,209.20	\$5,045,596.35	\$5,045,596.35	\$5,045,596.35	\$482,612.85
615601	24FAISM010001 Pavimentación Asfáltica en Calle Pedro María An	\$0.00	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49	\$1,051,514.49	\$0.00
615602	24FAISM010002 Pavimentación Asfáltica en Calle Jaime Sabines,	\$0.00	\$480,561.59	\$480,561.59	\$480,561.59	\$480,561.59	\$480,561.59	\$480,561.59	\$0.00
615603	24FAISM010003 Reasfaltado de la Calle 2 de Abril Col. Dench	\$0.00	\$216,079.24	\$216,079.24	\$216,079.24	\$216,079.24	\$216,079.24	\$216,079.24	\$0.00
615604	24FAISM010004 Pavimentación Asfáltica en Calle Carlos Marx, Co	\$0.00	\$972,460.69	\$972,460.69	\$972,460.69	\$972,460.69	\$972,460.69	\$972,460.69	\$0.00
615605	24FAISM010005 Reasfaltado Asfáltico de Calle Puerto Escondi	\$0.00	\$711,747.17	\$711,747.17	\$711,747.17	\$711,747.17	\$711,747.17	\$711,747.17	\$0.00
615609	24FAISM010009 Reasfaltado Asfáltico de Calle Puerto Ángel er	\$0.00	\$492,517.17	\$492,517.17	\$492,517.17	\$492,517.17	\$492,517.17	\$492,517.17	\$0.00
615611	24FAISM010011 Reasfaltado de la Calle Venustiano Carranza (	\$0.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00	\$1,120,716.00	\$0.00
615613	24FAISM010013 Pavimentación Asfáltica de Calle Cerrada Luis G.	\$0.00	\$482,612.85	\$482,612.85	\$482,612.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$482,612.85
	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA IN</b>	<b>\$9,428,591.00</b>	<b>-5132,142.00</b>	<b>\$9,296,449.00</b>	<b>\$9,296,449.00</b>	<b>\$8,234,257.95</b>	<b>\$8,234,257.95</b>	<b>\$8,234,257.95</b>	<b>\$1,062,191.05</b>

Fuente: Cuenta pública 2024 del Municipio de Atitalaquia.



**ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"**

<b>Nombre del Fondo:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
<b>Modalidad:</b> I-Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b> Atitalaquia Hidalgo.
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.
<b>Tipo de Evaluación:</b> Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b> 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2024	Valor alcanzado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana y equipamiento	Anual	17	17	100%	Se tuvo un cumplimiento positivo
Propósito	Crecimiento del índice de ejecución de obra	Semestral	100	100	100%	Avance positivo
Componente	Ejecución y recepción de obra pública	Trimestral	100	100	100	Avance positivo
Actividad	Porcentaje de obras ejecutadas	Trimestral	100	100	100	Avance positivo